

Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 http://www.cca.org.ar

Asesoría					
Circular Informativa	Área	Tema			
N°100-2018	IMPOSITIVA	PERSONAS HUMANAS. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS, SOBRE LOS			
		BIENES PERSONALES Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA. SE			
		OFICIALIZA LA PRÓRROGA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS			
		DECLARACIONES JURADAS DEL PERÍODO FISCAL 2017			
Norma			Publicación	Fecha	
RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 4277			В. О.	13/07/2018	

- **Art. 1 -** Modifícase la resolución general 4258-E en la forma que se indica a continuación:
- 1. Sustitúyese el cuadro incorporado en el artículo 2, por el siguiente:

Terminación CUIT	Fecha de pago (*)	Fecha de presentación
0, 1, 2 y 3	Hasta el 12/6/2018, inclusive	Hasta el 25/7/2018, inclusive
4, 5 y 6	Hasta el 13/6/2018, inclusive	Hasta el 26/7/2018, inclusive
7, 8 y 9	Hasta el 14/6/2018, inclusive	Hasta el 27/7/2018, inclusive

- (*) Establecida mediante la resolución general 4172-E, su modificatoria y su complementaria.
 - 2. Sustitúyese el cuadro incorporado en el artículo 3, por el siguiente:

Terminación CUIT	Fecha de pago (*)	Fecha de presentación
0, 1, 2 y 3	Hasta el 12/6/2018, inclusive	Hasta el 25/7/2018, inclusive
4, 5 y 6	Hasta el 13/6/2018, inclusive	Hasta el 26/7/2018, inclusive
7, 8 y 9	Hasta el 14/6/2018, inclusive	Hasta el 27/7/2018, inclusive

- (*) Establecida mediante la resolución general 4172-E, su modificatoria y su complementaria.
- 3. Sustitúyese en el artículo 4, la expresión "...30 de junio..." por la expresión "...31 de julio...".

Art. 2 - De forma.